

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A., en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, ha adoptado, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los siguientes acuerdos:

- Aceptar la dimisión presentada por los Sres. D. Ángel Durández Adeva, D. José Ramón Álvarez-Rendueles y D. Borja Prado de Eulate como consejeros de la Sociedad, por haber transcurrido el plazo legalmente establecido para que pudieran seguir ostentando la condición de consejeros independientes (art. 529 duodécies 4.i de la Ley de Sociedades de Capital), y con el objeto de permitir que el Consejo y las Comisiones de la Compañía puedan mantener su estructura y composición de acuerdo con las distintas categorías de consejeros previstas legalmente y, en particular, en relación con la presencia de consejeros independientes en su seno.
- Cubrir las citadas vacantes mediante el nombramiento, por cooptación, como nuevos consejeros de Mediaset España, con el carácter de independientes, de Doña Consuelo Crespo Bofill, Doña Cristina Garmendia Mendizábal y D. Javier Diez de Polanco.

Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo. Mario Rodríguez Valderas
Secretario del Consejo de Administración